



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION REGIONAL EN TAMAULIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 24/08/2024
 Num. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: AA-1-548-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprob: AA-50-GYR-050GYR018-1-548-2024
 No. de Pedido: D4P0805
 Elaboración: 14/08/2024 Impresión 14/08/2024

Proveedor: MEDRANO GARCIA SARA

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NUM. 242 INDEPENDENCIA CIUDAD VICTORIA

Fecha de entrega: 24/08/2024

R.F.C. MEGS-721208-HFA No. Proveedor : 00154359

Partida presupuestal : 0405 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
 Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 08083501101101 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS ANTI RH (D) ALBUMINOSO, ANTISUERO PARA TIFIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL, FRASCO CON 10 ML. RTC.

Marca: SM
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ML.
 Cant Presen: 10

(diez catorce mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)

| | | |
|------------|----|------------|
| SUB. TOTAL | \$ | 99,000.00 |
| I. V. A. | \$ | 15,840.00 |
| TOTAL | \$ | 114,840.00 |

DR. FEDERICO MECTIA MARIN MARTINEZ
 TITULAR DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADORA REGIONAL TAMAULIPAS

Se firma 2 ejemplares, conforme al numeral 4.45 de las POBALINES del IMSS aprobados por el H Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y el otro obrara en el expediente de contratación

| | | | |
|---|---|--|---|
| Área Contratante ING. ANTONIO CASTILLO BERRIZ ENC. OFELIA ADONIS BENEZ Y CONT. DE SERV. | Área Contratante ING. J. ORGEL GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. ENRIQUE ADONIS BENEZ Y CONT. DE SERV. | Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONIS CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP. | Área Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. |
|---|---|--|---|



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 24/08/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-548-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR016-1-548-2024
 No. de Pedido: D4P0805
 Elaboración: 14/08/2024 Impresión 14/08/2024

Proveedor: MEDRANO GARCIA SARA

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NUM. 242 INDEPENDENCIA CIUDAD VICTORIA 87080

Fecha de entrega: 24/08/2024

R.F.C. MEGS-721208-IFA No. Proveedor : 00154359

Partida presupuestal : 0405 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
 Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Clasificación presupuestal :

Circ. 29 Loc. 80 Hm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- 1- DEL PEDIDO
 - 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito antes de la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese tiempo, todo se considerará DESINTENTAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el rubro o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor de hará responsable a la estación establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 - 1.4 El proveedor mantendrá bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguna de las situaciones de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguna de las situaciones establecidas por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.6 En caso de aplicarse, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opción actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y otros, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les son otorgadas por la LAASSP y su Reglamento.
- 2- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reparación al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones contempladas en este pedido.
 - 2.2 La reparación de los bienes será solicitada por la Delegación a Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarla en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - 2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - 2.5 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los daños que sufran con el Instituto, por Cuotas Obviro Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 80% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el instructivo para registrar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellará el pedido en el original de la remisión.

| | | | |
|--|---|--|---|
| Área Contratante ING. AFRONIA CASTILLO PEREZ ENC. OFTA. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV. | Área Contratante ING. JORGE GABRIEL RODRIGUEZ OCHOA ENC. JEFE ADO. BIENES Y CONT. DE SERV. | Administrador del Pedido LIC. DAVY ADONAI CAMU CONDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP. | Área Contratante C.P. ANDRES JESUS ANDRÉS ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADVANUS. |
|--|---|--|---|



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION REGIONAL EN TAMAULIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: No. de Evento: AA-1-548-2024
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. Compras: AA-50-GYR-050GYR018-1-548-2024
 Fecha Terminación del pedido: 24/08/2024
 Núm. Dictamen Presup. S/N No. de Pedido: D4P0805
 Elaboración: 14/08/2024 Impresión 14/08/2024

Proveedor: MEDRANO GARCIA SARA
Dirección: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NUM. 242 INDEPENDENCIA CIUDAD VICTORIA 87080
R.F.C. MEGS-721208-JFA No. Proveedor: 00154359
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL. CIRC. 29 LOC. 80 JHM. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 24/08/2024
Partida presupuestal: 0405 21053002
Clasificación presupuestal:

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empacaje sector salud o en presentación comercial, con sello o sello de autenticación con la clave del Sector Salud, en cualquiera de aquellos medicamentos que aún se demuestran como "genéricos intercambiables" (deben contener la sinéctica G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente).
 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, en caso contrario, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, en favor del IMSS. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de la LASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PB.) del IMSS.
 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá apostarse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos casos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social;
- II. Dicho cheque deberá ser requerido, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UIMAS de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En todo caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar al tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en la plaza de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguna incumplimiento o abstracción al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UIMAS receptoras de los bienes, bajo las siguientes condiciones:
 Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "período mensual de entrega de bienes" en donde dichas periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.
 El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UIMAS de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.
 El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta _____ CLAVE _____ Banco _____

| | | | |
|--|--|---|--|
| Área Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PÉREZ ENC. OF. MA. ADZ. DE BIENES Y CONT. DE SERV. | Área Contratante ING. JORGE BUENAVISTA RODRIGUEZ OCHOA ENC. DIR. DE BIENES Y CONT. DE SERV. | Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONIS CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP. | Área Contratante C.P. ANDRÉS ELIZABANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. |
|--|--|---|--|



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

| | |
|--|---|
| Número Acuerdo: | No. de Evento: AA-1-548-2024 |
| Número de Sesión: | Bajo el: Fracc V art. 41 |
| Fecha de Acuerdo: | No. Comprasnet: AA-50-GYR-050GYR0181-548-2024 |
| Fecha Terminación del pedido: 24/08/2024 | No. de Pedido: D4P0805 |
| Núm. Dictamen Presup: S/N | Elaboración: 14/08/2024 Impresion 14/08/2024 |

Proveedor: MEDRANO GARCIA SARA

Dirección: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NUM. 242 INDEPENDENCIA CIUDAD VICTORIA 87080

R.F.C. MEGS-721208-1FA No. Proveedor: 00154359

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 **Loc. 80** **Imm. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 24/08/2024

Partida presupuestal: 0405 **21053002**

Clasificación presupuestal:

En los casos de que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcione los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido de que el Departamento de Presupuesto, contabilidad y Ejecuciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en ese esquema antes de efectuar trámite alguno.

| | | | |
|---|---|---|--|
| Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFICIA. ADJ. DE SERVICIOS Y CONT. DE SERV. | Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DIFUSION DE BIENES Y CONT. DE SERV. | Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP. | Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. |
|---|---|---|--|



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COAD REGIONAL EN TAMAUULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

| | |
|--|--|
| Numero Acuerdo: | No. de Evento AA-1-548-2024 |
| Numero de Sesión: | bajo el: Fracc V art. 41 |
| Fecha de Acuerdo: | No. Compranet |
| Fecha Terminación del pedido: 24/08/2024 | AA-50-GYR-050GYR018-1-548-2024 |
| Num. Dictamen Presup: SN | No. de Pedido: D4P0805 |
| | Elaboración: 14/08/2024 Impresion 14/08/2024 |

Proveedor: **MEDRANO GARCIA SARA**
 Dirección **CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NUM. 242 INDEPENDENCIA CIUDAD VICTORIA 87080**
 R.F.C. **MEGS-721208-JFA** No. Proveedor : **00154359**
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS**
 Lugar de entrega: **CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.** Circ. **29** Loc. **80** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Sara Medrano Garcia

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD
Pepe Legar

| | | | |
|------------|------------|------------|------------|
| FECHA | DIA | MES | ANO |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

IDMEX 1090439152

OBSERVACIONES

| | | | |
|--|--|--|--|
| Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. ORNA ABAD DE BIENES Y CONT. DE SERV. | Area Cotratante ING. JUAN SUAREZ RODRIGUEZ OCHOA ENC. ORNA ABAD DE BIENES Y CONT. DE SERV. | Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAL CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP. | Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMNVS. |
|--|--|--|--|